

FISCALÍA INSTRUYÓ A LA BRIGADA DE HOMICIDIOS INVESTIGAR EL CASO

15 serían los cuerpos desaparecidos en el cementerio de Las Compañías

El municipio presentó una querrela criminal contra todos quienes resulten responsables como autores, cómplices o encubridores de los delitos de inhumación ilegal, exhumación o traslado ilegal de cadáveres, ultraje de cadáver y ultraje de sepultura.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

La desaparición de cuerpos al interior del cementerio municipal de Las Compañías en La Serena amenaza con convertirse en uno de los escándalos de mayor impacto en la administración pública local de los últimos años.

Según antecedentes a los que accedió en exclusiva Diario El Día, la cifra inicial de 9 cuerpos extraviados podría aumentar a 15 tras la reciente detección de seis casos adicionales aún no reconocidos oficialmente. Esta situación, sumada a la existencia de al menos cuatro cadáveres sin identificación, configura un panorama de descontrol administrativo y falta de protocolos que ha encendido las alertas de las autoridades y estremecido a las familias afectadas.

Cabe recordar que todo comenzó con una auditoría administrativa y financiera ordenada el pasado 3 de marzo de 2025 por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en respuesta a denuncias y observaciones previas. A fines de ese mismo mes, entre los días 28 y 31, se llevó a cabo una inspección en terreno en el cementerio de Las Compañías, específicamente en el osario N° 36, pabellón N°2, con el objetivo de verificar la correcta reubicación de cuerpos según lo establecido en el Acta de Exhumación N° 29/2024. Lo que se descubrió, sin embargo, dejó perplejos a los funcionarios: ninguno de los nueve cuerpos consignados en el acta estaba presente en el sitio. En cambio, se encontraron 31 cadáveres no identificados, sin respaldo documental, y sin trazabilidad. Y si bien, más tarde 27 de ellos fueron identificados, cuatro siguen siendo una verdadera incógnita.

Desde el municipio explican que no se tiene certeza sobre cuándo ni cómo se perdió la trazabilidad de estos cuerpos, debido a la inexistencia de registros formales y la ausencia de protocolos que hubieran permitido seguir el rastro de manera adecuada, agregando que

los 27 cadáveres identificados permanecen en el osario N° 36.

Hasta el momento, no obstante, no se ha tomado contacto con sus familiares, dado que la investigación aún no ha concluido.

Ahora bien, en relación al manejo de los cementerios, Darío Vásquez, seremi de Salud, indicó que la administración y funcionamiento de estos recintos, sean estos públicos, privados o pertenecientes a corporaciones, se rigen por lo establecido en el Decreto N° 357 de 1970.

Este cuerpo normativo establece que corresponde a cada administración gestionar y solicitar la autorización para el traslado de cadáveres, así como para las inhumaciones internas o por traslado, garantizando siempre el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas. "Asimismo, es responsabilidad de la administración de cada cementerio mantener el recinto en condiciones sanitarias adecuadas, lo que incluye la provisión de agua potable, la seguridad e higiene de los espacios, y la protección de la salud de los trabajadores", señaló Vásquez.

QUERRELA DEL MUNICIPIO

Mientras tanto, y ante la gravedad de los hechos, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, interpuso una querrela criminal por los delitos de inhumación ilegal, exhumación o traslado ilegal de cadáveres, ultraje de cadáver y ultraje de sepultura, en virtud de los artículos 320, 322, 322 bis y 322 ter del Código Penal. La acción judicial fue presentada ayer ante el Juzgado de



LUIS GONZÁLEZ

Desde el municipio señalan que no se han entregado antecedentes confirmados respecto a situaciones similares en otros osarios o cementerios municipales, aunque no se descarta la revisión de estos recintos en el marco del proceso de fiscalización.



Garantía de La Serena y fue acompañada

por diversas solicitudes de diligencias, como la declaración de testigos clave, inspecciones oculares al osario y peritajes del Servicio Médico Legal para determinar el estado e identificabilidad de los restos encontrados.

INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Sin embargo, según lo constatado, la problemática no se restringirá al osario N° 36.

De hecho, la auditoría revela indicios de una falla sistémica que podría afectar a otras secciones del cementerio de Las Compañías e incluso al cementerio de La Antena, también bajo administración municipal. En este contexto, la municipalidad ha propuesto una serie de medidas urgentes: levantar y documentar todos los procesos internos, redactar desde cero un reglamento de funcionamiento, establecer fiscalizaciones periódicas

y redefinir la misión del cementerio. Todo esto con el objetivo de garantizar trazabilidad, transparencia y respeto en el tratamiento de los restos humanos.

Al respecto, la alcaldesa Daniela Norambuena ha sido enfática en atribuir responsabilidades a la administración anterior, pues ya en 2020 se habían detectado irregularidades en el cementerio, pero el proceso de investigación iniciado en ese momento fue archivado sin resolución por decisión de las autoridades de la época. "Esto es impresentable y es la guinda de la torta de lo que muchas veces hemos visto en la Corporación Gabriel González Videla: una administración que ha sido irregular, nefasta, que lamentablemente no ha cumplido ningún protocolo. Hoy lamentamos los hechos pero tenemos que velar por la justicia", declaró.

En tanto, la situación ha escalado hasta instancias judiciales.

Ayer, la fiscalía de La Serena recibió los antecedentes de una denuncia efectuada por la corporación municipal ante la Policía de Investigaciones. El caso se encuentra actualmente en etapa de investigación y cuenta con un fiscal asignado, Marcial Pérez, que deberá determinar si hubo responsabilidad penal de funcionarios o autoridades en la desaparición y manejo indebido de los cuerpos.